



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos

Humanos para la Salud

Convocatoria

Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER) para Médicos Residentes del IMSS

Ciclo académico 2025-2026

Fecha y hora de publicación: 24 de Julio de 2024 a las 16:00 horas





Contenido

1 Bases	4
2 Registro	7
3 Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER)	8
4 Aclaraciones Sustantivas	12
5 Resultados de la evaluación	13
6 Aviso de privacidad	14
7 Contacto	14



La Coordinación de Educación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de su División de Formación de Recursos Humanos para la Salud.

CONVOCAN

A todos los **Médicos Residentes del IMSS, interesados en ingresar a los Cursos de Especialización Médica de Entrada Indirecta o Rama (CER) a sustentar el:**

Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)

Requisito indispensable para participar y registrarse en las convocatorias de los procesos de selección y asignación de sede de los Cursos de Especialización Médica de Entrada Indirecta o Rama (CER) ciclo académico 2025-2026. La evaluación se llevará a cabo de forma presencial en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, del 02 al 18 de septiembre de 2024.

El EFISER es uno de los criterios de selección ponderados en el Puntaje Integrado IMSS (PI-IMSS), puntuación con la que concursa cada uno de los aspirantes en los procesos de selección a los Cursos de Especialización de Entrada Indirecta o Rama (CER). En este sentido **solo aquellos aspirantes que cumplan con este requisito podrán registrarse en las convocatorias exclusivas para Médicos Residentes del IMSS** correspondientes, lo anterior en estricto cumplimiento con el Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS (clave 2510-003-018).

Antes de iniciar el proceso de inscripción le solicitamos explorar minuciosamente el contenido de esta Convocatoria, donde encontrará una descripción detallada de los requisitos y condiciones esenciales que debe cumplir.

Es importante destacar que el lenguaje empleado en este documento no tiene la intención de generar distinciones ni marcar diferencias entre hombres y mujeres. Cualquier referencia o alusión en la redacción hacia un género está destinada a representar a ambos sexos de manera equitativa.

El IMSS, está comprometido con la igualdad de oportunidades para todos. Valoramos la diversidad de nuestros alumnos y promovemos un entorno de respeto mutuo y colaboración.



1. BASES

1.1 Este proceso de evaluación se reserva exclusivamente para los Médicos Residentes activos en el IMSS que cumplen con los siguientes criterios:

A. Haber accedido al Curso de Especialización Médica de Entrada Directa (CED) a través del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), organizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos para la Salud (CIFHRS).

B. Estar actualmente inscrito como alumno, en el ciclo académico 2024-2025 dentro de un Curso de Especialización Médica (CEME) del IMSS.

C. Estar cursando el último grado del prerrequisito de estudio necesario para acceder a los Cursos de Especialización Médica de Entrada Indirecta o Rama (CER) de su interés durante el ciclo académico 2024-2025. A continuación, se detallan los requisitos específicos de grado académico y cursos disponibles para Médicos Residentes Mexicanos y Médicos Residentes Extranjeros del IMSS (Tablas 1 y 2):

Tabla 1. Cursos de Especialización Médica de Entrada Indirecta o Rama Disponibles para Médicos Residentes Mexicanos del IMSS (CER) Activos*

ESPECIALIDAD RAMA	CEME PRE-REQUISITO	GRADO PREREQUISITO
Alergia e inmunología clínica	Medicina interna	2
Alergia e inmunología clínica pediátrica	Pediatría	3
Anestesiología pediátrica	Anestesiología	3
Angiología y cirugía vascular	Cirugía general	1
Biología de la reproducción humana	Gineco obstetricia	4
Cardiología	Medicina interna	2
Cardiología pediátrica	Pediatría	3
Cirugía cardiotorácica	Cirugía general	2
Cirugía oncológica	Cirugía general	4
Cirugía pediátrica	Pediatría	2
Cirugía plástica y reconstructiva	Cirugía general	2
Coloproctología	Cirugía general	4
Dermatología	Medicina interna	1
Endocrinología	Medicina interna	2



ESPECIALIDAD RAMA	CEME PRE-REQUISITO	GRADO PREREQUISITO
Endocrinología pediátrica	Pediatría	3
Gastroenterología	Medicina interna	2
Gastroenterología y nutrición pediátrica	Pediatría	3
Ginecología oncológica	Gineco obstetricia	4
Hematología	Medicina interna	1
Hematología pediátrica	Pediatría	3
Infectología	Medicina interna	4
Infectología pediátrica	Pediatría	3
Medicina del enfermo pediátrico en estado crítico	Pediatría	3
Medicina del enfermo en estado crítico	Medicina interna Medicina	4
Medicina del enfermo en estado crítico	de Urgencias Anestesiología	3
Medicina del enfermo en estado crítico	Gineco obstetricia	3
Medicina materno fetal	Anestesiología Medicina	4
Medicina paliativa y del dolor	interna Pediatría Pediatría	3
Nefrología	Pediatría Cirugía general	2
Nefrología pediátrica	Neurocirugía	3
Neonatología	Audiología, Otoneurología y Foniatría	3
Neumología pediátrica	Medicina de Rehabilitación	3
Neurocirugía	Neurología Neurología	1
Neurocirugía pediátrica	pediátrica Medicina interna	5
Neurofisiología clínica	Pediatría Medicina interna	4
Neurofisiología clínica	Pediatría	4
Neurofisiología clínica	Otorrinolaringología, cirugía	3
Neurofisiología clínica	de cabeza y cuello	2
Neurología	Anatomía patológica	2
Neurología	Psiquiatría	2
Neurología pediátrica		3
Oncología médica		2
Oncología pediátrica		3
		4
Otorrinolaringología pediátrica Patología		4
pediátrica		3
Psiquiatría infantil y de la adolescencia		4



ESPECIALIDAD RAMA	CEME PRE-REQUISITO	GRADO PREREQUISITO
Reumatología	Medicina interna	2
Reumatología pediátrica	Pediatría	3
Urgencias pediátricas	Pediatría	3
Terapia Endovascular Neurológica	Neurocirugía	5
Terapia Endovascular Neurológica	Neurología	3
Urología	Cirugía general	1
Urología ginecológica	Gineco obstetricia	4

Tabla 2. Cursos de Especialización Médica de Entrada Indirecta o Rama Disponibles (CER) para Médicos Residentes Extranjeros del IMSS Activos*

ESPECIALIDAD RAMA	CEME PRE-REQUISITO	GRADO PREREQUISITO
Cirugía oncológica	Cirugía general	4
Hematología	Medicina interna	1
Medicina del enfermo en estado crítico	Medicina interna	4
Medicina del enfermo en estado crítico	Medicina de Urgencias	3
Medicina del enfermo en estado crítico	Anestesiología	3
Medicina paliativa y del dolor	Anestesiología	3

IMPORTANTE: * La disponibilidad de los CER mencionados en esta convocatoria es de carácter informativo. La oferta definitiva se publicará en las convocatorias de selección y asignación de sede correspondientes, y estará sujeta a las necesidades formativas del Instituto.



2. Registro

2.1 Para iniciar el proceso de registro, deberá acceder al **“enlace de registro”** de esta Convocatoria dentro del **plazo establecido de las 16:00 horas del 24 de Julio de 2024 y hasta las 15:00 horas del 06 de agosto de 2024**, y asegúrese de cumplir con todas las acciones que se le soliciten antes del término del periodo de registro, las cuales incluyen:

A. Completar la Información requerida: Es imperativo que complete con precisión la información solicitada de forma completa en cada campo, sin omitir ningún detalle, caso contrario no podrá imprimir su comprobante de “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)”. Verifique que todos los datos requeridos que sean proporcionados se encuentran completos y correctos. Esto es esencial para un proceso de registro exitoso.

B. Selección de Curso de Especialización de Entrada Indirecta o Rama (CER): Dentro del formulario de registro, tendrá la oportunidad de indicar el CER de su interés conforme a la oferta disponible para el curso, grado prerequisite y categoría (mexicano y extranjero).

C. Se le insta enfáticamente a evitar esperar hasta los últimos minutos para llevar a cabo su registro. La plataforma, independientemente del momento en que acceda, cerrará puntualmente y no permitirá acciones adicionales después de la hora programada para el cierre del registro.

D. El comprobante de “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)” contienen su número de folio de participante que será necesario para la consulta de la sede, fecha y horario que le será asignado para sustentar la evaluación, así como la calificación obtenida en su examen.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud
Área de Programas Educativos de Posgrado

Registro para Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER)

579737

Folio de Participante

	Nombre			
	CURP		Status	NACIONAL
	Años de edad		Grado académico	1
	Especialidad troncal	CIRUGIA GENERAL		
	Adscripción			
	Delegación	JALISCO		
Especialidad de rama solicitada		NEUROCIRUGIA		





3. Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER)

3.1 El Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER) tiene como objetivo evaluar exclusivamente el desempeño académico de los aspirantes a los Cursos de Especialidad de Entrada Indirecta o Rama (CER). Este examen es convocado y administrado por la Coordinación de Educación en Salud a través de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud y abarca contenidos temáticos específicos de la especialidad y grado académico prerequisite para cada CER, así como del área de investigación clínica y científica.

3.2 A continuación, se detallan aspectos clave relacionados con la presentación del EFISER:

A. Presentación del EFISER: Deberá presentar el EFISER, de forma presencial en la “Sede Evaluadora” que le corresponda de acuerdo con su adscripción, en la fecha y horario que le sea asignado.

B. Sin reprogramaciones ni periodos extemporáneos: Es vital subrayar que **el examen no se reprogramará en ninguna circunstancia**. Además, no se abrirá ningún periodo de aplicación adicional a esta Convocatoria, para los Médicos Residentes del IMSS. **El resultado del examen será definitivo y no será objeto de revisión posterior.**

C. Asignación de “Sede de Evaluación”, fecha y horario para la aplicación del EFISER:

1. Solo **se asignará alguna de las “Sedes de Evaluación”, fecha y horario para sustentar el EFISER** a aquellos Médicos Residentes que completen satisfactoriamente su registro en esta Convocatoria y que hayan descargado su comprobante de “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)”.

2. Se han establecido tres “Sedes de Evaluación” (Gráfico 1): ubicadas en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. La asignación de “Sede Evaluadora” y la distribución de los Médicos Residentes en estas, se realizará conforme al OOAD de su adscripción actual, cercanía y mayor conectividad para su traslado. Asimismo, se le asignará una fecha y horario para la sustentación del EFISER.



Esta información se notificará a través de la publicación "Asignación de Sede Evaluadora, fecha y horario para la sustentación del EFISER" **dentro de esta Convocatoria, el 08 de agosto de 2024**, y estará disponible para su consulta mediante el número de folio de registro. Por lo tanto, deberá asegurarse de resguardar su comprobante de "Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)", donde se encuentra el folio de registro, y verificar su asignación con anticipación. En caso de no encontrar su asignación, será su responsabilidad comunicarse a los medios de contacto de esta Convocatoria para cualquier aclaración u orientación necesaria antes de las 10:00 horas del 29 de agosto de 2024.

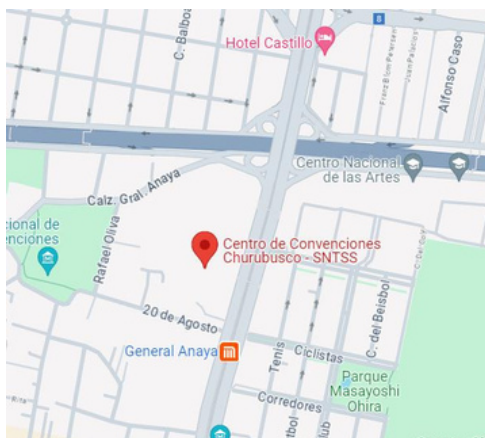
Es responsabilidad del Médico Residente mantenerse informado sobre la sede, fecha y horario asignados para presentar el EFISER, a fin de planear su traslado y solicitar los permisos correspondientes en su sede académica actual, con la debida antelación.

3. La asignación de "Sede Evaluadora", fecha y horario de sustentación del EFISER es definitiva, sin posibilidad de cambios o permutas con otros Médicos Residentes. **En ninguna circunstancia se permitirá a un Médico Residente presentar el EFISER en una asignación distinta.**

Gráfico 1. Sedes Evaluadoras

• Sede de Evaluación Ciudad de México

Centro de Convenciones Churubusco – SNTSS, con dirección: Calzada de Tlalpan 1721, San Diego Churubusco, Coyoacán, 04120 Ciudad de México, CDMX





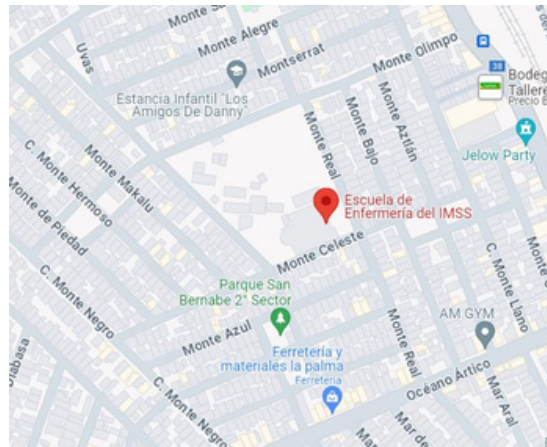
- **Sede de Evaluación Guadalajara**

Centro de Capacitación IMSS – CEDECYC. Avenida Río Nilo 470, San Carlos, 44700 Guadalajara, Jal.



- **Sede de Evaluación Monterrey**

Escuela de Enfermería del IMSS. Monte Real, San Bernabé II s/n, San Bernabé II Sector, 64104 Monterrey, N.L.





3.1 La sustentación del EFISER:

A. Los Médicos Residentes registrados en esta Convocatoria **podrán sustentar el examen exclusivamente en la sede, fecha y hora que les haya sido designada.** Por lo anterior es importante la previsión del tiempo de traslado a la "Sede de la Evaluación" ya que **no se le permitirá acceder en otra sede, fecha u horario.**

B. Para el cumplimiento de lo anterior y con el objetivo de agilizar su ingreso e inicio de la evaluación; cada sustentante deberá presentarse en la sede del examen 15 minutos antes de su cita, con los siguientes documentos:

- Comprobante de "Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)" impreso.**
- Identificación oficial original.

IMPORTANTE:

** El comprobante impreso del "Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)" será verificado por los supervisores del EFISER en la "Sede Evaluadora". Este comprobante se cotejará con los registros de nuestra base de datos del Sistema Integral de Información de la Coordinación de Educación en Salud (SIICES) para confirmar su autenticidad. Además, se utilizará para certificar su asistencia al evento, lo que permitirá a la autoridad educativa de su sede validar el cumplimiento del objetivo de su permiso y justificar su ausencia a las actividades académico-operativas programadas.

C. Cada EFISER iniciará puntualmente y tendrá una duración cronometrada de 90 minutos a partir de la indicación de inicio de examen del supervisor responsable. La llegada tardía del Médico Residente a su cita de evaluación resultará en una reducción del tiempo disponible para completarla, sin posibilidad de réplica ni extensión del tiempo asignado. Por lo que el tiempo de tolerancia es de 10 minutos.

D. Integridad y equidad: **Cualquier forma de fraude académico**, como la presentación de información falsa, suplantación de identidad, plagio, copia u otras conductas deshonestas, **resultará en la cancelación inmediata** de su participación en el examen y se procederá conforme a la normativa institucional vigente. No se tolerarán prácticas que comprometan la integridad y equidad de la evaluación.



E. Durante el examen, se prohíbe estrictamente:

- El ingreso y uso de dispositivos móviles tales como: teléfonos celulares, relojes inteligentes, *tablets* y cualquier otro auxiliar electrónico. La CES y el SNTSS/ Escuela de Enfermería no se hacen responsables de su resguardo, así como de la pérdida o daño de estos dispositivos.
- El ingreso con alimentos y bebidas al área del examen.

4. Aclaraciones Sustantivas

4.1 El registro en esta Convocatoria y la sustentación del EFISER:

A. No garantiza el registro automático en ninguna convocatoria de los procesos selección y asignación de sede para los CER ciclo académico 2025-2026. Es responsabilidad de cada aspirante registrarse en las convocatorias pertinentes de su interés una vez sean publicadas. Sin embargo, **solo podrán registrarse y participar en las convocatorias de los procesos de selección y asignación de sede para los CER aquellos interesados que hayan sustentado el EFISER conforme a esta Convocatoria.**

B. No asegura la asignación de ninguna plaza, sino únicamente el cumplimiento del criterio de selección "EFISER" que se tomará en cuenta en conjunto con el resto de los criterios para evaluar su desempeño y participación en los procesos de selección y que conformarán su Puntaje Integrado IMSS (PI-IMSS), de las respectivas convocatorias de selección y asignación de sede para los CER ciclo académico 2025-2026.

4.2 Es pertinente subrayar que el IMSS no le impone la participación ni la sustentación del EFISER en relación con el curso de especialización en el que se encuentra actualmente inscrito. Dicho lo anterior, **su participación es voluntaria en esta Convocatoria y exime al Instituto de cualquier responsabilidad vinculada con la evaluación de condiciones de salud o viajes programados por motivos vacacionales.** En consecuencia:

A. El Instituto no cubrirá gastos de viáticos relacionados con transporte, alimentación o alojamiento de ningún Médico Residente. El Instituto solo proporcionará los permisos correspondientes para presentar el EFISER, a través de sus autoridades educativas en los OOAD y UMAES. Estos permisos deberán ser gestionados por el Médico Residente en su unidad de adscripción, a través



de su Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud o del Jefe de la División de Educación en Salud.

A su regreso, se le solicitará la certificación de su asistencia al examen mediante el “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)”, sellado y firmado por el supervisor autorizado de la “Sede Evaluadora”. Si no se comprueba su asistencia, cada día de ausencia será considerado como falta injustificada y se aplicará la normativa correspondiente.

Sí,

B. Se encuentra disfrutando de período vacacional, y decide presentar la evaluación es imprescindible que este informado que, el IMSS no le reintegrara los días invertidos en el EFISER a su periodo vacacional.

C. En caso de que usted posea una incapacidad médica y opte por someterse a la evaluación, es esencial que reconozca que lo hace asumiendo toda responsabilidad personal sobre su salud. En el contexto de enfermedades infectocontagiosas, el supervisor del examen podrá denegarle el acceso al examen con el propósito de salvaguardar la integridad del resto de los participantes, sin derecho a réplica por el Médico Residente.

5. Resultados de la evaluación

5.1 Los resultados del EFISER serán publicados en la página de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS dentro del enlace respectivo de esta Convocatoria el **25 de septiembre de 2024 y estarán disponibles para su consulta hasta las 10:00 horas del 09 de octubre de 2024.**

La calificación obtenida en el EFISER será resguardada e integrada al PI-IMSS para los procesos de selección y asignación de sede de los CER del ciclo académico 2025-2026, conforme al Sistema Integral de Información de la Coordinación de Educación en Salud (SIICES).

Privacidad y Protección de tu Información y Datos Personales: Entendemos la

5.2 importancia de mantener la privacidad y la seguridad de su información personal, especialmente en lo que respecta a la calificación obtenida en el EFISER, considerado datos personales sensibles. Su calificación es de carácter personal y privado, y no debe ser compartido con terceros en ningún momento.



6.1 Protegiendo su Información Personal: Le recordamos que en ninguna circunstancia las autoridades educativas del instituto, profesores o terceros le deben solicitar la impresión de pantalla, o algún tipo de documento con el resultado del EFISER obtenido durante esta Convocatoria. Cualquier solicitud en este sentido representa una desviación administrativa, que deberá ser notificada a las instancias correspondientes.

6.2 Valoramos y respetamos su privacidad y le exhortamos a ser consciente de la confidencialidad de su información personal. La protección de sus datos es fundamental en nuestra institución y forma parte de nuestros principios de integridad y respeto.

6.3 Contingencias y comunicación: Cualquier contingencia relacionada con esta Convocatoria se comunicará a través de la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud en el siguiente enlace:
http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/posgrado/

6.4 Políticas de transparencia: Este proceso se encuentra automatizado y está sujeto a revisión y validación por instancias fiscalizadoras. En caso de incumplimiento de los plazos y requisitos establecidos, no será posible modificar el sistema ni continuar con el proceso de esta Convocatoria. Se recomienda seguir estrictamente las fechas e instrucciones descritas en la Convocatoria.

6. Aviso de privacidad

6.1 Lo invitamos a revisar nuestro aviso de privacidad el enlace correspondiente de esta Convocatoria.

7.Contacto

7.1 Área de Posgrado (55) 5627 6900, extensiones: 21183, 21184, 21195, 21196, 21197, 22908.